



*MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUÍN
CONCEJO DELIBERANTE*

VISTO: La Muestra multidisciplinaria que se realiza en el marco de las actividades programadas por el mes aniversario de Cosquín.

Y CONSIDERANDO: que la Dirección de Cultura y Comisión Municipal de Folklore ha realizado una convocatoria abierta dirigida a los artistas locales para exponer sus obras junto a las del artista Sr. Juan José Delfini.

Que dicha convocatoria tuvo una interesante repercusión y muchos artistas locales han presentado sus obras para conformar la muestra.

Que esta exposición en el Centro de Congresos y Convenciones es el puntapié inicial para que los artistas de la ciudad tengan un espacio público para difundir sus obras. Y que los ciudadanos encontremos en las expresiones artísticas plásticas una oportunidad de goce estético que invita al desarrollo creativo y que constituye un sano esparcimiento y aprendizaje.

Que la cultura urbana debe ser considerada una expresión importante de la identidad colectiva.

Que a medida que las urbanizaciones avanzan debemos defender con mayor fuerza “el derecho a crear y recrear la ciudad y, por consiguiente, a nosotros mismos, conforme nuestros deseos.”¹

Que el artista Juan Delfini participa de esta muestra con su serie “Aro aro”, que ha sido presentada en el marco de nuestro Festival de Folclore en años anteriores y ha confiado en que nuestra ciudad es un espacio interesante para presentar su arte también fuera de la época estival.

Que los artistas coscoínos han ofrecido generosamente sus trabajos para que el arte plástico, la pintura y la fotografía sean también una forma de celebrar nuestra ciudad, y que los ciudadanos de Cosquín tienen la oportunidad de conocer y reconocer a sus artistas.

Que una ciudad educadora, tal es el compromiso que asumimos para Cosquín, debe ser un espacio de libertad y comunicación, y el arte es indispensable para desarrollar estos valores.

Por todo ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUÍN
DECLARA**

Artículo N° 1: Declárese de interés legislativo municipal la Muestra multidisciplinaria exhibida en el marco de las actividades Mes Aniversario de Cosquín, en el Centro de Congresos



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN
CONCEJO DELIBERANTE

y Convenciones, la que se extenderá hasta el 24 de agosto del corriente y que está integrada por obras de artistas locales y del invitado Sr. Juan Delfini.

Artículo N° 2: Felicítase a los integrantes de esta muestra por el valor de sus obras y por su participación en esta convocatoria abierta. Reconózcase expresamente a los artistas que a continuación se enuncian y sus trabajos:

PINTURA

- Gabriela de Santiago “Caminante no hay camino, se hace...” / “Chayando”
- Susana Zogbi “ La costanera” / “Juntura de los ríos”
- Patricia Cobeaga “El tiempo de amar”
- Noemí Castro “Dios proveerá” / “Espíritu santo y fuego”
- Noemí Alessandría “Un rincón de Praga” / “ Faroles en Colonia del Sacramento”
- Daniela Pereyra
- Mónica Lamas “Ara”
- Sonia Bach
- Soledad Huertes “El templo de santa chapita” / “El templo imagen cercana”

ESCULTURA

- Juan José Becerra
- Gabriele Giusti “Zamba de un coscoíno enamorado”

DIBUJO

- Nadia Zamarripa
- Pío González (personajes)
- Marta Bruno “Volviendo al origen” / “Fantasía en verde”

GRABADO

- Andres Jodar

LUTHERÍA

- Hugo Scotto

FOTOGRAFÍA

- Jairo Stepanoff “Día de la bandera” / “Cumulusmatus sobre la Plaza Próspero Molina”
- Sandro Stepanoff “ Los Puentes” / “Pasarelas”
- Jimena Mansilla “Recuerdos de amaneceres” / “Esperando en el techo”
- Luciano Coeli
- Claudia Guzman “La fiesta venía de antes”
- Carolina Astrada “Encanto”
- Roque Campos “Atardecer en la Costanera” / “Costanera Puente Néstor Kirchner”



*MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN
CONCEJO DELIBERANTE*

Artículo N°3 Dese amplia difusión a la invitación a la Muestra Multidisciplinaria para que puedan asistir la mayor cantidad de vecinos.

Artículo 4°. -PROTOCOLÍCESE y comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

DECLARACIÓN N°5/2017.